



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 1

ACTA N.º 5666

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE SETIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas del día trece de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5665, correspondiente a la sesión ordinaria del día seis de setiembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00259.
COLONIA DOCTOR JOSÉ SEGADE
INMUEBLE N.º 506 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 242,1594 ha
PADRÓN N.º 47.860 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
ROSINA CATALDO VESPA, C.I. N.º 4.671.379-0,
MARTINA CATALDO VESPA, C.I. N.º 4.523.902-8, Y
PABLO CATALDO PERDOMO, C.I. N.º 3.333.476-3,
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO DIRECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Rosina Cataldo Vespa, titular de la cédula de identidad n.º 4.671.379-0, Martina Cataldo Vespa, titular de la cédula de identidad n.º 4.523.902-8 y Pablo Cataldo Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.476-3, el padrón n.º 47.860, ubicado en la 3ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor José Segade, inmueble n.º 506, por un precio de USD 4.994 la hectárea, lo que hace un monto total de USD 1.209.344 (dólares estadounidenses un millón doscientos nueve mil trescientos cuarenta y cuatro).-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01721.
PADRONES NÚMS. 6.267, 43.583, 18.992,
657, 18.993, 59.446, 43.582 Y 639 DE ROCHA
NESTOR FABIÁN SENA LUGO, C.I. N.º 4.644.921-4,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00852.
FUNCIONARIO MARCOS FERNÁNDEZ
SOLICITUD PARA SUBROGAR EL CARGO
DE JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA
OFICINA REGIONAL DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Abonar al funcionario Marcos Fernández una compensación por el monto correspondiente a la diferencia entre su remuneración y la del cargo de Jefe Administrativo durante el período 17/08/23 - 17/09/23, por las tareas asumidas en ausencia de la titular del mismo.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01627.
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA
SOLVENTAR CURSO DE POSGRADO
DIPLOMA EN PASTOREO RACIONAL
DICTADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA
EMPRESA, FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS, IPA Y SUPRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar un gasto por la suma de USD 3.600 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos) a favor de la Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias para la inscripción de los funcionarios ingenieros agrónomos Mariana Saralegui y Juan Pablo Perrachón en los cursos del Diploma en Pastoreo Racional, dictado por la referida universidad, el Instituto Plan Agropecuario y la Sociedad Uruguaya de Pastoreo Racional.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01557.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
PLANTA DE SILOS, ENAJENACIÓN.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a División Jurídica a efectos de iniciar contra el señor José Ramón Almeida medidas judiciales para obtener el cobro de la multa establecida por resolución n.º 27 del acta n.º 5653 de fecha 14/06/23.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00001.
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
SOLICITUD DE APOYO FUNCIONAL EN
TAREAS ESPECIALIZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la prórroga de la compensación mensual otorgada a la funcionaria Lorena Da Cruz, por la suma de \$ 16.030 (pesos uruguayos dieciséis mil treinta), hasta el 31/12/23, por la realización de tareas de la División Programación Presupuestal -además de las que tiene asignadas en el Departamento Liquidaciones-, estando bajo supervisión coordinada de la gerencia interina del Departamento Liquidaciones y del gerente de la División Programación Presupuestal.-----

2º) La partida compensatoria estará gravada y se ajustará en oportunidad de los ajustes salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00670.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 4675/2023, DE FECHA 31/08/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00438.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 728 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 77,1297 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
COMODATO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dejar sin efecto el contrato de comodato suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tiene por objeto la fracción n.º 52 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 728.-----
- 2º) Pase a la Oficina Regional de Paysandú a efectos de coordinar con el MIDES la entrega de la fracción n.º 52 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 728, libre de ocupantes, haciendas y cultivos.-----
- 3º) Cumplido, pase a División Notarial para su conocimiento y registro.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01703.
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA LEY 18.381 - ARSUAGA, JULIAN -
PRESUPUESTO DISPONIBLE HASTA EL FINAL DE
PERIODO PARA LA COMPRADE CAMPOS
POR ART 35 - CRITERIO DEL DIRECTORIO RESPECTO
A ADQUISICIÓN DE TIERRAS QUE SEAN OFRECIDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Comuníquese al peticionante que la información solicitada se encuentra publicada en el sitio www.colonizacion.com.uy, bajo el título: Institucional; Gestión; Plan Estratégico; Sub Eje Estratégico 1.4.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01546.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 166,2406 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 164.587 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO RODOLFO RODRÍGUEZ RIPOLL, C.I. N.º 4.511.217-9,
Y LAIDY MIKAELA GONZÁLEZ LÓPEZ, C.I. N.º 5.040.748-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Mario Rodolfo Rodríguez Ripoll, titular de la cédula de identidad n.º 4.511.217-9, y Laidy Mikaela González López, titular de la cédula de identidad n.º 5.040.748-2, como arrendatarios de la fracción n.º 6 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----
- 2º) Una vez incorporada la energía eléctrica a la fracción, exigir a los colonos la radicación inmediata y permanente en el predio.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57001.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 100,8415 ha
RENTA ANUAL: \$ 430.488 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: LECHERA
MYRIAM DECUADRA ALEINIKOV, C.I. N.º 3.914.702-7,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Proseguir con las medidas judiciales dispuestas por resolución n.º 14 del acta n.º 5570 de fecha 22/09/21, contra la señora Myriam Decuadra Aleinikov, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.702-7, exarrendataria de la fracción n.º 5A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01367.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 24B, SUPERFICIE: 16 ha
I.P: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 24.600 (PAGO SEMESTRAL)
NÉSTOR CABRERA, C.I. N.º 3.956.207-1,
Y DARÍO CABRERA, C.I. N.º 5.069.654-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia del señor Néstor Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.956.207-1, a la titularidad de la fracción n.º 24B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----
- 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Darío Javier Cabrera Rabellino, titular de la cédula de identidad n.º 5.069.654-2, manteniendo los mismos términos del contrato vigente.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00581.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 74,7639 ha
I.P.. 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 542.351 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 14 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 34.928 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 45 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 197.400 (PAGO SEMESTRAL)
MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO, C.I. N.º 3.889.720-7,
Y MÓNICA CURBELO, C.I. N.º 2.876.573-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Mónica Elizabeth Curbelo Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.573-3, y Miguel Angel Clavijo Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.889.720-7, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 8, 48 y 64 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00821.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES.
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 69,1841 ha
I.P.: 166, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 258,571 (PAGO SEMESTRAL)
VANESSA NOEL BONAGLIA BANCHERO,
C.I. N.º 4.405.145-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Vanessa Noel Bonaglia Banchemo, titular de la cédula de identidad n.º 4.405.145-3, que tiene por objeto la fracción n.º 33 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01609.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 136,816 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 651.409 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA PICARDO, C.I. N.º 5.406.106-2, Y
JORGE CONDE, C.I. N.º 4.651.900-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, quien fundamenta su voto en que los colonos aún no han tomado posesión del predio adjudicado y ya manifiestan dificultades para comenzar con la explotación lechera, rubro para el cual les fue adjudicado el predio, razón por la cual presume que la selección de los adjudicatarios no estuvo adecuadamente realizada, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Previa toma de posesión de la fracción n.º 35 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, autorizar a sus arrendatarios, señores María de los Angeles Picardo Cáceres, titular de la cédula de identidad n.º 5.406.106-2, y Jorge Andrés Conde Chaparro, titular de la cédula de identidad n.º 4.651.900-7, a realizar una medianería en el predio con el señor Leandro Cabrera por un plazo de seis meses, en las condiciones pactadas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00762.
COLONIA GRACIELA ESTEFANELL
INMUEBLE N.º 543 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 394,743 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 559.399 (PAGO ANUAL)
ALFREDO TORRES DALOIA, C.I. N.º 3.143.609-0,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Acceder a lo solicitado por el señor Alfredo Torres Daloia, titular de la cédula de identidad n.º 3.143.609-0, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Graciela Estefanell, inmueble n.º 543, manteniéndose el régimen de vencimiento anual para el pago de la renta.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01498.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 46A, SUPERFICIE: 73,4514 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 178,674 (PAGO SEMESTRAL)
OSCAR MIGUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ, C.I. N.º 2.664.242-4,
Y MARÍA VIRGINIA ORIHUELA BENÍTEZ, C.I. N.º 3.782.849-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Oscar Miguel Fernández Alvarez, titular de la cédula de identidad n.º 2.664.242-4, y María Virginia Orihuela Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 3.782.849-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 46A de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00174.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 203,8562 ha
RAMONA MARTA SALVI PIRCHI, C.I. N.º 3.120.163-3,
MIRTHA ESTHER PORRO SALVI, C.I. N.º 3.397.958-5,
MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º 4.156.292-4,
ROMY DANIELA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 4.254.478-9, Y
CECILIA CAROLINA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 3.169.694-5,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de tasar la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
- 2º) Cumplido, vuelva.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00637.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 124, SUPERFICIE: 31,8288 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
IVAN MARCELO PINI ANDRADA, C.I. N.º 2.637.987-3, Y
JÉSSICA PAOLA VLADEFF VUILLE, C.I. N.º 4.470.066-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a los señores Ivan Marcelo Pini Andrada, titular de la cédula de identidad n.º 2.637.987-3, y Jéssica Paola VladEFF Vuille, titular de la cédula de identidad n.º 4.470.066-8, arrendatarios de la fracción n.º 124 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un plazo hasta el 15/12/23 para hacer entrega al INC de la citada fracción. -----
- 2º) En caso de incumplimiento, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666

Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02110.
COLONIA DOCTOR JOSÉ MARÍA ELORZA
INMUEBLE N.º 564 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 218 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 561.023 (PAGO SEMESTRAL)
BRAIAN DANIEL MEYER GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.200.781-6,
Y MARCELO TEODORO ROSTÓN, C.I. N.º 4.180.169-9,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Autorizar -en forma excepcional- a los señores Braian Daniel Meyer González, titular de la cédula de identidad n.º 3.200.781-6, y Marcelo Teodoro Rostón, titular de la cédula de identidad n.º 4.180.169-9, arrendatarios de la fracción n.º 3A de la Colonia Doctor José María Elorza, inmueble n.º 564, a constituir garantía por el monto equivalente a un año de renta, debiendo complementar la garantía en setiembre de 2025 de acuerdo a la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00529.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 791 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 425 ha
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.114.750 (PAGO SEMESTRAL)
I.P: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ASOCIACIÓN AGRARIA EL PROGRESO,
ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Aceptar la renuncia del señor Héctor Medina, titular de la cédula de identidad n.º 4.853.841-5, a la Asociación Agraria El Progreso, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 791.-----
2º) Otorgar a la Asociación Agraria El Progreso un plazo hasta el 15/11/23 a los efectos de: a) presentar un nuevo plan de explotación que contemple la definición de objetivos comunes, líneas de acción de índole asociativa, organización del trabajo que avance en el manejo colectivo del ganado, equiparación de cupos, con el involucramiento de todos sus integrantes, no solo desde el punto de vista productivo sino en su equitativa injerencia dentro del emprendimiento y su proyecto; b) presentar al menos un/una nuevo/a integrante con perfil adecuado, que no



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 12

pertenezca a ninguno de los núcleos familiares actuales, que disponga del capital para ingresar a la fracción e integración al rodeo colectivo, para su estudio por parte de los servicios técnicos del INC.-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento del emprendimiento, debiendo volver informado en la fecha establecida en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01327.

COLONIA ANTONIO RUBIO

INMUEBLE N.º 455 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha

I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 596.188 (PAGO SEMESTRAL)

COOPERATIVA AGRARIA SAN DIEGO DE ITAPEBÍ DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Tomar conocimiento de la renuncia del señor Oscar Abel Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.045.838-6, a la Cooperativa Agraria San Diego de Itapebí de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 12 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, debiendo presentar la documentación que acredite la desvinculación. -----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00832.

INMUEBLE N.º 660 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 155,60 ha

I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 603.406 (PAGO SEMESTRAL)

LOS ÑUDOS SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Otorgar a Los Ñudos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 2A de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 660, un plazo de tres meses para presentar un plan de explotación del predio que permita mejorar los indicadores productivos en un marco de cuidado de los recursos naturales y con la asistencia técnica necesaria para realizar el seguimiento de metas y objetivos, el cual deberá resultar viable a juicio de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Salto y de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 13

2º) Vuelva informado al 15/02/24 a efectos de realizar la evaluación de desempeño socio-productivo de la arrendataria.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01473.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 596.188 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA SAN DIEGO DE ITAPEBÍ
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar a la Cooperativa Agraria San Diego de Itapebí de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción n.º 12 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

2º) Hágase saber a la cooperativa que para la firma del contrato de arrendamiento deberá presentar la siguiente documentación: a) certificado de regularidad emitido por la Auditoría Interna de la Nación; b) copia de acta de asamblea donde figuren la autoridades; c) certificados de BPS y DGI que acrediten la situación regular de pagos. -----

3º) Encomendar el seguimiento socio-productivo de la cooperativa al Departamento Experiencias Asociativas y a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Salto.---

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00578.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 620 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 207,3661 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 783.878 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO FINOZZI, C.I. N.º 3.953.918-3, Y
VERÓNICA VOLPI, C.I. N.º 4.495.966-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar a los señores Hugo Manuel Finozzi Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.953.918-3 y Verónica Iracema Volpi Fontoura, titular de la cédula de identidad n.º 4.495.966-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 620.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666

Pág. 14

2º) Hágase saber a los colonos que deberán cumplir con su obligación de residir en el predio, tal como lo dispone el artículo 61 de la ley n.º 11.029 y modificativas, otorgándose a dichos efectos un plazo de seis meses.-----

3º) Vuelva informado una vez vencido el plazo otorgado, a efectos de evaluar la confirmación de los colonos como arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 26 -

PROCESO LLAMADO N.º 819.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 106,1398 ha
I.P.: 161, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 427.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 7 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, al señor Pedro Leonardo Amaral Píriz, titular de la cédula de identidad n.º 4.000.886-6, y a la señora Susana Alejandra Sosa Borba, titular de la cédula de identidad n.º 4.508.722-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00849.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 493 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 37,4001 ha,
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JUAN CARLOS PATRÓN SOSA, C.I. N.º 282.312-5,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Juan Carlos Patrón Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 282.312-5, propietario de la fracción n.º 17 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble 493, a arrendar dicho predio al señor Jorge Fermín Ascárate Balcedo, titular de la cédula de identidad n.º 4.110.135-0, por el plazo de un año, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00908.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
REMATE JUZGADO DEPARTAMENTAL DE
PAZ DE PRIMER TURNO DE PAYSANDÚ.
GARDITOWN S.A. C/SUCESORES DE LILA
TIJANOVICH Y OTRO. PROCESO EJECUCIÓN,
IUE 306-223/2014. REMATE JUDICIAL, OFICIO N.º 176/22
PADRÓN N.º 2.551 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.
INMUEBLE N.º 89, COLONIA SAN JAVIER
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 33,9110 ha
MEJOR POSTOR: ENSS DIETRICH DRK RAINER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modifícase la resolución n.º 6 del acta n.º 5643 de fecha 29/03/23, que quedará redactada de la siguiente manera: "Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n.º 18.756, de 26/05/11, en la redacción dada por el artículo 357 de la ley n.º 19.889 de 09/07/20, para *ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir el padrón n.º 2.551 de la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 25 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89, que consta de una superficie total de 33,9110 ha, por un precio de USD 4.570,79 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos setenta con setenta y nueve centavos) la hectárea, lo que totaliza un valor de USD 155.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco mil). 2º) Notifíquese al Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno".-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00121
INMUEBLE N.º 829 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 120 ha
I.P.: 104, PADRÓN N.º 19233, RURAL
MARCELO CABRERA ADAN, C.I. N.º 3.480.089-4,
Y ADRIANA PEREZ, C.I. N.º 3.965.914-7,
ARRENDATARIO (PEEL).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Marcelo Alejandro Cabrera Adán, titular de la cédula de identidad n.º 3.480.089-4, y Adriana Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.965.914-7, arrendatarios de la fracción A del inmueble n.º 829, un plazo hasta el



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 16

31/03/24 para implementar el plan de obras previsto en el proyecto de gestión de efluentes elaborado por el equipo técnico de CONAPROLE - Tambo Sustentable, que obra de fs. 43 a 69 del presente expediente.-----

2º) Comunicar al Ministerio de Ambiente las presentes actuaciones a efectos de evaluar en forma conjunta el cese de los incumplimientos constatados en el padrón n.º 19.233 del Departamento de San José, que se corresponde con la fracción citada en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01102.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 47,057 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GASTÓN ADRIÁN GONZÁLEZ PÉREZ, C.I. N.º 4.977.591-5,
CLAUDIA ANDREINA RODRÍGUEZ ALCORTA, C.I. N.º 5.375.802-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Solicitar a MEVIR -en el marco del convenio interinstitucional vigente- presupuesto para la construcción de una sala de ordeño de 4 órganos en la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022--70-1-00656.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 491,8295 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROBER BENJAMIN KUROVSKY EFIMENCO,
C.I. N.º 3.031.164-3, Y ALEXANDRA DANIELA DE
CURES MACEDO, C.I. N.º 3.795.743-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Encomendar al funcionario Ing. Agr. Pablo Iraola el registro en la Dirección Forestal del MGAP del monte nativo existente en la fracción n.º 41 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, así como el asesoramiento a los colonos para su manejo.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, bonificar la renta de la fracción n.º 41 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, por



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666

Pág. 17

presencia de monte nativo, aplicándose el índice que corresponda según el area registrada.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01363.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 38,5190 ha
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 56,1203 ha
DANILO BARTABURU, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE COMPRA DE LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 9.307 de la 3ª sección catastral del departamento de Salto, con una superficie de 38,5190 ha, que se corresponde con la fracción n.º 18 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de USD 138.553 (dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres).-----

2º) Fijar el valor de tasación de los padrones núms. 6.919 (p) y 6.920 (p) de la 3ª sección catastral del departamento de Salto, con una superficie de 56,1203 ha, que se corresponde con la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de USD 171.335,27 (dólares estadounidenses ciento setenta y un mil trescientos treinta y cinco con veintisiete centavos).-----

3º) Hágase saber al señor Danilo Bartaburu, titular de la cédula de identidad n.º 2.951.058-1, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de las citadas fracciones, por el precio establecido en los numerales 1º y 2º de la presente resolución.-----

4º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666
Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00063.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 16,7225 ha
JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCIÓN JUDICIAL
DE CANELONES (SAN RAMON)
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ SUCESTORES DE
JOSÉ PEDRO RAVELO ARBIO".
ENTREGA DE LA COSA. IUE 196-7/2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de los señores María Luisa Pirotto Beltran, Luis Miguel Ravelo Pirotto y María José Ravelo Pirotto, sucesores del señor José Pedro Ravelo Arbio, de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 526, del departamento de Canelones. -----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00366.
SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE
SEÑOR WALTER RODRÍGUEZ.
CESE EN SU SECRETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de dar la baja a la prestación de servicios del Sr. Sebastián Arballo, a partir del 07/09/23.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01833.
FUNCIONARIO DOCTOR GERMÁN GUARIGLIA.
SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el funcionario Dr. Germán Guariglia, autorizándolo a acceder a los expedientes citados en el cuerpo de la presente resolución.-----
Ratificase.-----